



REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUPATÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 832003486-8



CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	PM-CPS-005-2024
INFORME:	TRES (03)
CONTRATISTA:	ANGELICA MENDEZ GONZALEZ
VALOR CONTRATO:	\$ 6.300.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	01/10/2024
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	IRMA CASTELLANOS VELANDIA
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	17 DICIEMBRE del 2024
OBJETO: <i>“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION MEDIANTE LA ATENCION A LA COMUNIDAD, PROYECCION DE DOCUMENTOS Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS PRESTADOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUPATA (CUNDINAMARCA)”</i>	
OBLIGACIONES DEL CONTRARISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar a la Personería en la atención a la comunidad y a los diferentes usuarios que solicitan los diferentes servicios que presta la Personería Municipal.	Se apoyó a la personería en la atención a la comunidad y a los diferentes usuarios. 3. Asesoría de audiencias de conciliación 4. Asesoría respuestas de la unidad de victimas
2. Apoyar la Personería en la rendición de informes a las diferentes entidades que lo solicitan.	1. Se llevo a cabo la actualización de los acuerdos confidencialidad de usuarios para el RUV
3. Apoyar a la Personería en el cumplimiento de las comisiones ordenadas por otras entidades	Se apoyo a la personería en la atención de la comunidad
4. Proyectar diferentes documentos tales como derechos de petición, tutelas, amparos de pobreza, oficios varios, resoluciones, etc.	Se proyectaron diferentes, oficios, resoluciones, actas, citaciones de audiencias de conciliación
5. Diseñar y diligenciar formatos e instrumentos para el funcionamiento de la Personería.	Se apoyó a la comunidad en el diligenciamiento del formato de conciliaciones.
6. Apoyo a la Personería en el archivo, clasificación, selección, entrega, recepción y registro de correspondencia de acuerdo a lo estipulado en la ley 594 de 2000.	Se apoyó a la Personería en la proyección, radicación y recepción de documentos y organización de estos.
7. Colaborar con el control de los inventarios de la entidad, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato	Se realizó control de inventario del Despacho de la Personería Municipal
8. Preparar y presentar informes y estadísticas de resultados que le sean	En el mes diciembre se llevó a cabo informe de porcentajes de relación de radicaciones, registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUPATÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 832003486-8



solicitados por el superior inmediato, así como las recomendaciones para el mejoramiento de los procedimientos y de la gestión en general de la personería.	de atención, comunicaciones oficiales y audiencias de conciliación,
9. Apoyar logísticamente las actividades programadas por la Personería que involucran a la comunidad, como talleres, reuniones, etc.	En el mes de diciembre se apoyó a la Personería en: las diferentes reuniones y actividades: 1. Sesión extraordinaria mesa de víctimas
10. Apoyar a la personería Municipal en la proyección del Presupuesto anual.	Se apoyo a la personería en el seguimiento de los contratos de mínima cuantía que se llevaron a cabo con el presupuesto de la entidad.
11. Las demás que se requieran en desarrollo del objeto contractual, en las cuales no exista subordinación	En el mes de diciembre se llevó a cabo la resolución del manual de contratación y su respectivo manual (páginas 85), elaboración diseño pendón

SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES	Valor cotizado	Periodo cotizado
SALUD	\$162.500	DICIEMBRE
PENSIÓN	\$208.000	DICIEMBRE
ARL	\$6.600	DICIEMBRE

Angelica Mendez 6
ANGELICA MENDEZ GONZALEZ
CONTRATISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUPATÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 832003486-8



ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD RUV 2025

Irma Castellanos Velandia personeria@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co
para Supatá

Cordial saludo,

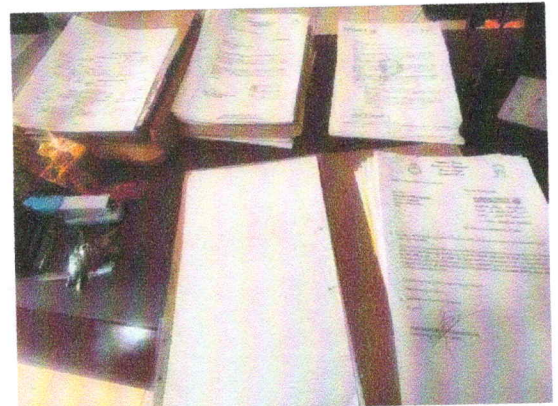
Por medio del presente se adjunta la actualización de los acuerdos de confidencialidad firmados copia de la cédula de cada usuario copia del acta de posesión de la Personería y formateo en excel listado de personas

IRMA CASTELLANOS VELANDIA
Personería Municipal de Supatá

8 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

FORMATO AUTOR... 6.3-formato-lista... CEDULA PERSON... CEDULA SECRET...

Acuerdos confidencialidad RUV



Organización de correspondencia recibida- enviada



Sesión extraordinaria mesa de víctimas

CONTRATO MINIMA CUANTIA 03

Irma Castellanos Velandia personeria@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co
para Contratación

Cordial saludo,

Mediante el presente de manera respetuosa envío documentos para que sean subidos al SIA del contrato IAC 03-2024 (contrato 008-2024)

Agradezco su atención,

Cordialmente,

IRMA CASTELLANOS VELANDIA
Personería Municipal de Supatá

11 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

DOCUMENTOS CONTRATISTAS

Irma Castellanos Velandia personeria@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co
para Contratación

Cordial saludo,

Mediante el presente de manera respetuosa envío documentos de los contratistas para que sean subidos al SIA

Agradezco su atención,

Cordialmente,

IRMA CASTELLANOS VELANDIA
Personería Municipal de Supatá

15 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Envío de contratos para reporte SIA

Supatá, Cundinamarca, 4 de febrero de 2024

Dentro:
IRMA CASTELLANOS VELANDIA
Personería Municipal
Supatá

Re: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

CONVOCAANTE: BEATRIZ OVEDO VARGAS

CONVOCAADO: DIRECTOR ANTONIO CHIBRI PERIBOLA

BEATRIZ OVEDO VARGAS, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de Supatá, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.546.420 de Cundinamarca, actuando en su propio nombre y representación, respectivamente, acude ante su Despacho, con el fin de solicitar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho con el señor ANTONIO CHIBRI PERIBOLA, para de conformidad con el trámite establecido en la ley 2020 del 2022, se resuelva el conflicto presentado según los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Hace tres años en el mes de octubre se celebró el primer día de pagos de \$1.000.000 para la compra de un terreno en el sector de CHIBRI, donde pagaba \$300.000 pesos mensuales de renta, por un tiempo me pagó \$300.000 pesos, ya después me dio \$1.500.000 de pesos de la deuda y me dejó pagando por un mes, pero como \$1.000.000 pesos después me dio que se le olvidó en condiciones de pagar los próximos meses y ya tenía un tiempo que no me pagó y después me dio que tenía que pagar me \$1.000.000 millones completos que se comprometía a pagarme \$500.000 por pesos mensuales y a la fecha no me pagó nada, lo he dado que me debe.

SEGUNDO: El señor nunca contestó a mi llamada y a la Mañana a cobro, porque el señor se acordó y luego me salió a explicar el asunto a mí y me dijo que me había dado y la persona que me había dado por la ciudad.

TERCERO: El señor me dijo que a las seis me pagara que me había dado el tema como responderme que me a mí me había dado, me dio muchas mentiras.

PRETENSIONES

PRIMERO: Yo deseo que el señor DIRECTOR CHIBRI me pague los \$1.000.000 de pesos que me debe y los intereses que se acordaron.

PROCEDIMIENTO

Se trata de una solicitud de conciliación extrajudicial en derecho, la cual se encuentra regulada por la ley 2020 del 20 de junio del 2022.

Solicitud de Conciliaciones

COMPETENCIA Y CUANTÍA:

El señor, señora Personería competente por tener su domicilio en el municipio de Supatá, además en razón de la cuantía, la cual no supera los cinco millones.

PRUEBAS

Dentro Irma Castellanos Velandia presenta las siguientes pruebas:

1. Letra de Cambio

AMEXOS

Las que se relacionan en el anexo de pruebas.

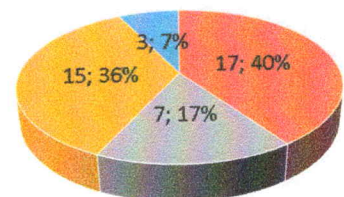
NOTIFICACIONES

El convocante recibió notificaciones en el teléfono 3113514322
La convocada en el teléfono 3116788002.

Atentamente,

BEATRIZ OVEDO VARGAS
No. 25.546.420 DE CUNDINAMARCA

ATENCIÓN MES DE DICIEMBRE



- REGISTRO DE ATENCION
- CORRESPONDENCIA ENVIADA
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CONCILIACIONES PROGRAMADAS

Relación atención mes diciembre



REPÚBLICA DE COLOMBIA- MINISTERIO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUPATÁ
PERSONERÍA MUNICIPAL
NIT: 832003486-8



DERECHO DE PETICIÓN SAYCO SÁBADO CULTURAL

Recauda Cundinamarca

Buen Día. Mediante el presente remito Derecho de Petición, acciones de protección al Derecho de Propiedad Intelectual - Derechos de Autor, en el que:

Irma Castellanos Velandia
Cordial saludo. Hemos recibido su derecho de petición, con número de radicado 319 del 05 de diciembre del 2024

alcaldía supata cundinamarca
Buenas tardes. Atentamente me permito dar respuesta a su derecho de petición. Quedo atento a cualquier requerimiento. Cordialmente: WILMAR JA.

Irma Castellanos Velandia - persona@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co
Cordial saludo.

Hemos recibido su respuesta del Derecho de Petición, con número de radicado 320 del 10 de diciembre del 2024

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

Personera Municipal de Supatá

Remisión Documentó. [Enviar](#) [Recibidos](#)

Irma Castellanos Velandia
Cordial saludo. Adjunto me permito remitir documento a solicitud de la ciudadana Saray Moreno Mayorga. Atentamente: IRMA CASTELLANOS VELA

Contactenos Gobernación de Cundinamarca

Buen día,

Apreciado usuario su solicitud fue radicada con el número 2024246152 en la SECRETARIA DE EDUCACION el día 13 de diciembre de 2024

De: Irma Castellanos Velandia <persona@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 3:58 p. m.

Para: Contactenos Gobernación de Cundinamarca

Asunto: Remisión Documentó.

Correspondencia recibida y enviada



Supatá Cundinamarca 8 de diciembre de 2024

PM 202.2024

Quiero:
WILMAR JIMETH GUTIAN CHILA
Supatá Cundinamarca

Asunto:
RAFAEL ANTONIO PERAZA MEDINA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Supatá Cundinamarca

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio me permito informar que esta Personería recibió una solicitud radicada con el número 2024 246152 en la SECRETARIA DE EDUCACION, el día 13 de diciembre de 2024, con el asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA PERSONA DE SARAY MORENO MAYORGA, quien se encuentra en el proceso de tramitación de su solicitud de ingreso al sistema de salud, en el municipio de Supatá, Cundinamarca, el día 17 de diciembre de 2024, en el municipio de Supatá, Cundinamarca."

En el presente oficio se remite la información solicitada, en el formato de la Contratación Pública, y se indica que el día 13 de diciembre de 2024, se recibió la solicitud de ingreso al sistema de salud, en el municipio de Supatá, Cundinamarca, el día 17 de diciembre de 2024, en el municipio de Supatá, Cundinamarca."

Continuando,

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

Personera Municipal

Remite: 01/12/2024

persona@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co



Supatá Cundinamarca 8 de diciembre de 2024

PM 202.2024

Quiero:
WILMAR JIMETH GUTIAN CHILA
Supatá Cundinamarca

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio me permito informar que esta Personería recibió una solicitud radicada con el número 2024 246152 en la SECRETARIA DE EDUCACION, el día 13 de diciembre de 2024, con el asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA PERSONA DE SARAY MORENO MAYORGA, quien se encuentra en el proceso de tramitación de su solicitud de ingreso al sistema de salud, en el municipio de Supatá, Cundinamarca, el día 17 de diciembre de 2024, en el municipio de Supatá, Cundinamarca."

En el presente oficio se remite la información solicitada, en el formato de la Contratación Pública, y se indica que el día 13 de diciembre de 2024, se recibió la solicitud de ingreso al sistema de salud, en el municipio de Supatá, Cundinamarca, el día 17 de diciembre de 2024, en el municipio de Supatá, Cundinamarca."

Continuando,

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

Personera Municipal

Remite: 01/12/2024

persona@personeriamunicipalsupata-cundinamarca.gov.co

Oficios de seguimiento

Publicaciones página web



LA SECRETARÍA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que para publicar en forma de Acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPONE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENSIVA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES de conformidad con lo establecido en el Art. 151 de la Ley 173 de 1984 y el Art. 10 de la Ley 173 de 1984, se queda el cuatro (04) de diciembre en la página web del Municipio para su consulta.

Link: <https://www.supata.gov.co/secretaria-personera-del-municipio-de-supata-cundinamarca>

En constancia se expide en el Despacho de la Personería Municipal el día cuatro (04) de diciembre del 2024

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

Personera Municipal



LA SECRETARÍA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que para publicar en forma de Acuerdo No. 005 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPONE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENSIVA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES de conformidad con lo establecido en el Art. 151 de la Ley 173 de 1984 y el Art. 10 de la Ley 173 de 1984, se queda el cuatro (04) de diciembre en la página web del Municipio para su consulta.

Link: <https://www.supata.gov.co/secretaria-personera-del-municipio-de-supata-cundinamarca>

En constancia se expide en el Despacho de la Personería Municipal el día cuatro (04) de diciembre del 2024

IRMA CASTELLANOS VELANDIA

Personera Municipal

Certificados acuerdos